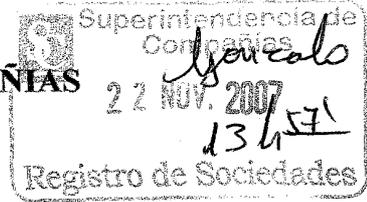


Quito, 21 de Noviembre del 2007.

Escaneado
26-11-07
dms

36307

Señor
SUPERINTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-



De mi consideración:

Yo, Luis Mariano Herrera Guamán, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad COMBAT SEN CIA. LTDA., me permito adjuntar dos copias Certificadas de la Cesión de Participaciones ocasionadas en la mencionada Compañía, con la respectiva RAZON del Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, a fin de que observando el trámite pertinente, se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

Me permito acompañar también copias de los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación.

Por la atención favorable que se digne dar a la presente, anticipo los debidos reconocimientos.

Atentamente,

Luis Mariano Herrera Guamán
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA COMBAT SEN CIA. LTDA.

OK, Ingresada. 2007/11/26 fl



CESION DE PARTICIPACIONES DE:
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMBAT SEN Cía. Ltda.

OTORGADO POR:

Sra. SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY y
Sr. FIDEL LOPEZ COBO

A FAVOR DE:

Sr. LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN

CUANTIA: USA \$ 132.00

DE 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día trece (13) de noviembre del dos mil siete, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (encargado), según oficio número nueve seis cuatro DPP guión MSG guión, de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen por una parte los cónyuges SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY y FIDEL LOPEZ COBO, de estado civil casados, en calidad de cedentes; y, por otra parte comparece el señor LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN, de estado civil casado; también por sus propios derechos, en calidad de

cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en éste Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES que ocurre en la Compañía de Seguridad COMBAT SEN Cía. Ltda" al tenor de las cláusulas siguientes. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En calidad de cedentes comparecen los cónyuges señores: SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY y FIDEL LOPEZ COBO, de estado civil casados; y, por otra parte comparece el señor LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN, de estado civil casado; por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en éste Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el nueve de mayo del dos mil dos, aprobada mediante Resolución número 02.Q.I.J.2511, de la Sudirectora del departamento Jurídico de Compañías, de once de julio del dos mil dos, Inscrita bajo el número dos siete dos tres, (2723), del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y tres, anotada en el Repertorio bajo el número cero dos ocho ocho cero dos (028802), se constituyo la Compañía de Seguridad COMBAT SEN CIA. LTDA. B).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de esta Compañía



celebrada el día doce de noviembre del dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar la siguiente Cesión de Participaciones: Los cónyuges señores: SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY y FIDEL LOPEZ COBO, venden al socio fundador LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN, CIENTO TREINTA Y DOS (132) participaciones sociales que tienen en la Compañía de Seguridad COMBAT SEN Cía. Ltda. equivalentes a CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 32.00); TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar dicha cesión, en consecuencia a partir de la fecha el reparto de capital estará conformado de la siguiente forma.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN	USD \$ 267.00	USD \$ 267.00	267
HECTOR FABIAN PROAÑO SANTANDER	USD \$ 133.00	USD \$ 133.00	133
TOTALES:	USD \$ 400.00	USD \$ 400.00	400

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- Las participaciones son por el valor pagado al contado en dinero efectivo y de curso legal, al momento de la suscripción del presente instrumento público celebrado entre los cedentes y cesionario. QUINTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Compañía; al margen de la inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- El cesionario queda facultado para realizar los trámites necesarios

para la legalización de esta cesión de participaciones. SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos de esta cesión de participaciones serán de cuenta del cesionario. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato escriturario, por estar hecho en beneficio de sus respectivos intereses. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la perfecta validez de esta escritura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el señor Doctor HECTOR FABIAN PROAÑO SANTANDER, Abogado con matrícula profesional número cuatro uno siete cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMBAT SEN Cía. Ltda., otorgada por los cónyuges SANDRA BEATRIZ ÍNAMAGUA REY y FIDEL LOPEZ COBO, a favor del socio fundador LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo cual doy fe.-



Sr. LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN

C. C. N° 0200 63923-6



[Handwritten signature]



Sra. SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY

C. C. N° 190035834 - 0

[Handwritten signature]

Sr. FIDEL LOPEZ COBO

C. C. N° 180118413 - 4



EL NOTARIO

[Faint handwritten text]

[Vertical handwritten line]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMBAT SEN CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, domicilio principal de la Compañía de Seguridad COMBAT SEN CIA. LTDA, siendo las 13H00, del día Lunes 12 de Noviembre del 2007, previa convocatoria, en el domicilio del Señor Luis Mariano Herrera Guamán, ubicado en el Sector 4, de la Ciudadela Solanda, perteneciente a la Parroquia Chillogallo, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMBAT SEN CIA. LTDA., y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia del Doctor HECTOR FABIAN PROAÑO SANTANDER, actuando como Secretario de la Compañía el Señor Gerente General de la Compañía LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN, y contando con la presencia de la Socia Señora SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

A petición de la Presidencia, el Señor Gerente certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL:
LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN	135	\$135,00
HECTOR FABIAN PROAÑO SANTANDER	133	133,00
SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY	132	132,00
TOTALES:	400	\$400,00

El Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DE LA JUNTA.-

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Al efecto, toma la palabra la Socia Señora SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY y manifiesta que es su voluntad la de retirarse como Socia de la Compañía y que a su vez es su voluntad ceder las CIENTO TREINTA Y DOS (132) participaciones sociales que tiene en la Compañía de Seguridad COMBAT SEN CIA. LTDA. a favor del Socio Señor LUIS MARIANO HERRERA GUAMAN, lo cual, después de una deliberación y por cuanto todos los Socios están de acuerdo con dicha cesión sin que exista oposición alguna, la moción es aceptada por unanimidad por los asistentes a la Junta, y en vista de existir tal acuerdo, la Socia SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY, cede las CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una que tiene en la Compañía COMBAT SEN CIA. LTDA. a favor del



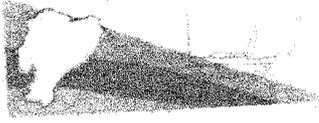
CIUDADANIA 190035834-0
 INAMAGUA REY SANDRA BEATRIZ
 AZUAY/CUENCA/EL VECINO
 15 JUNIO 1977
 010- 0292 03888 F
 AZUAY/ CUENCA
 SABERARIO 1977

Sandra Beatriz Inamagua



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO FIDEL LOPEZ COBO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MIGUEL ANGEL INAMAGUA
 ROSA ELENA REY OROZCO
 QUITO 26/01/2007
 26/01/2019

REN 2232527



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007

190035834-0 0219.3

INAMAGUA REY SANDRA BEATRIZ
 MACHALA

EL ORO
 EL CAMBIO

SANCION Multas: 4 CostaRep. 8 Tot.USD: 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001832
 157292 13/11/2007 10:03:02

0157292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 Dr. Juan Manuel Medina
 Jefe de Oficina





Socio LUÍS MARIANO HERRERA GUAMAN, y luego de un ambiente totalmente libre, espontáneo y democrático, los Socios se ratifican en lo manifestado anteriormente y el Socio LUÍS MARIANO HERRERA GUAMAN, dice aceptar la Cesión de las CIENTO TREINTA Y DOS Participaciones, es decir, del ciento por ciento de las participaciones que lo hace la Señora SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY en su favor, haciéndose la entrega total de las CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

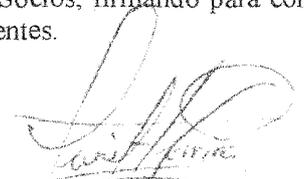
Consecuentemente, a partir de la presente fecha el reparto del Capital Social será de conformidad con el siguiente Cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL:
LUÍS MARIANO HERRERA GUAMAN	267	\$ 267,00
HECTOR FABIAN PROAÑO SANTANDER	133	133,00
TOTALES:	400	\$ 400,00

La Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad dar la Autorización para que las partes procedan a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta Junta. Autorizando al Señor LUÍS MARIANO HERRERA GUAMAN para que proceda a legalizar la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad COMBAT SEN CIA. LTDA.

En vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos para que se redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la Junta se da lectura del contenido del Acta, luego de lo cual, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Siendo las 14H30 y no habiendo nada más que tratar, la Presidencia levanta la Junta General de Socios, firmando para constancia de todo lo actuado y acordado, todos los Socios presentes.


 LUÍS MARIANO HERRERA GUAMAN
 GERENTE - SOCIO FUNDADOR


 HECTOR FABIAN PROAÑO SANTANDER
 PRESIDENTE - SOCIO FUNDADOR


 SANDRA BEATRIZ INAMAGUA REY
 SOCIA SALIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA 020063423-6

HERRERA GUAMAN LUIS MARIANO

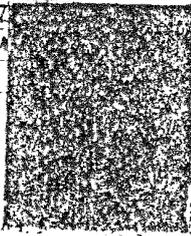
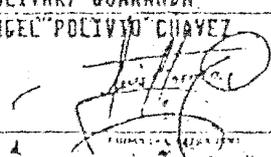
08^º ENERO 1.959

BOLIVAR/GUARANDA/SAN LORENZO

03 021 0004

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 59



196-0174

NUMERO

0200634236

CE DULA

HERRERA GUAMAN LUIS MARIANO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



CIUDADANIA*DIS 180118413-4
LOPEZ COBO FIDEL
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
02 JULIO 1955
001- 0063 00186 M
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1955



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

CASADO SANDRA B INAMORBU REY
SECUNDARIA MILITAR
SEGUNDO ROSALINO LOPEZ
ZOLA LUCRETA COBO
QUITO 07/01/2004
07/01/2016



0895830

FUERZA ARMADA DEL ECUADOR
FUERZA AEREA



APELLIDOS
**LOPEZ COBO
FIDEL .**
GRADO
CORONEL
CODIGO
1780716300



SERVICIO
MILITAR ACTIVO
CEDULA
1801184134
TIPO DE SANGRE
ORH+
FECHA EMISION
14/10/2005

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO



[Handwritten signature]

ING. MALURO V. PAZMINO D.
CD. SAC DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU QUINCULO



Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA sellada,
firmada y rubricada por mí el Notario en los mismos lugar y
fecha de su otorgamiento y que se refiere a la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMBAT
SEN CIA. LTDA. otorgada por SANDRA BEATRIZ INAMAGUA
REY y FIDEL LOPEZ COBO a favor de LUIS MARIANO
HERRERA GUAMAN.-

Dr. Juan Villacis Medina
Dr. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Seguridad COMBAT SEN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el nueve de mayo del dos mil dos, ante el suscrito Notario, tomé nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores Sandra Beatriz Inamagua Rey y Fidel López Cobo, a favor de Luis Mariano Herrera Guamán, otorgada el trece de noviembre del dos mil siete, ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito.- Quito, a diecinueve de noviembre del dos mil siete.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO D. CANTON QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2723 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de agosto del dos mil dos, a fs. 2347 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía “**COMPañIA DE SEGURIDAD COMBAT SEN CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de noviembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng